

DECRETO 1637 DE 1997

(junio 26)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo en el Fondo

Financiero de Proyectos de Desarrollo, Fonade.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Aceptar la renuncia presentada por la doctora María del Rosario Guerra de Mesa, identificada con cédula de ciudadanía 51636557 de Bogotá, al cargo de gerente general Código 0015 grado 23 del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo-Fonade-. Su retiro se producirá a partir del 1º de julio de 1997.

Artículo 2º. Mientras se provee en propiedad el cargo de gerente general código 0015 grado 23 del Fondo Financiero de Proyecto de Desarrollo, Fonade, encárgase de dicho empleo al doctor Carlos Alfonso Garzón Saboyá, funcionario del Fonade.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 26 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO.

La Directora del Departamento Nacional de Planeación,

Cecilia López Montaña.